



AMI/JLLB  
Expte.: CSUM05/09

### ANUNCIO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de febrero de 2010, se ha acordado la adjudicación provisional del “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA SALÓN DE PLENOS DEL NUEVO AYUNTAMIENTO**”, Exp CSUM05/09, a favor de la mercantil **ALVADO MUEBLES, S.L (CIF B-03822772)**, por un importe de 23.330,50 €, I.V.A. incluido.

Se procede a la publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig de este edicto, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de su notificación a los licitadores.

En el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se haya publicado esta adjudicación provisional en el perfil de contratante, el adjudicatario provisional deberá presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 4.B) PCJA, indicando que la garantía definitiva se instrumenta mediante retención del 5% del precio cierto de adjudicación, IVA excluido, operándose con el pago de la primera, o única, factura.

Se elevará a definitiva la adjudicación provisional, mediante resolución motivada, siempre que el adjudicatario provisional haya cumplido los anteriores requisitos, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo anteriormente señalado.

San Vicente del Raspeig a 26 de febrero de 2010.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Luisa Pastor Lillo.